



Enseñanza Cantabria



Número: 1

Fecha: 29 de noviembre de 2016

Depósito Legal SA 746-2016

SALA DE PROFESORES

«NOMBRE»

«DOMICILIO»

«CP» «LOCALIDAD»

«CCAA»

UNA OPORTUNIDAD PERDIDA.

PROPUESTA FALLIDA DE CAMBIO DE CALENDARIO DE OPOSICIÓN Y ELABORACIÓN DE LISTAS

SUSTITUCIONES. POSTURA Y PROPUESTAS QUE DESDE UGT ENSEÑANZA CANTABRIA SE IBAN A PLANTEAR.

A raíz de una propuesta hecha por la Consejería de Educación para modificar el calendario de desarrollo de las oposiciones y la aplicación de las listas de sustituciones derivadas de ese proceso selectivo debido a la saturación del servicio, ya que en los meses de verano se concentran un gran número de procedimientos, los cuales son imposibles de gestionar con garantías, que sumado a la evidente falta de personal del servicio de Recursos Humanos trae como consecuencia un gran colapso, se nos planteó a la Junta de Personal Docente la posibilidad de retrasar el inicio de la segunda prueba de las oposiciones a partir del 1 de septiembre, lo que permitía realizar la baremación de los opositores de manera eficaz, evitando graves errores que se vienen produciendo a lo largo de los últimos años debido al volumen de solicitudes y posteriores recursos que tienen como consecuencia la elaboración de listas erróneas. Esto conlleva, necesariamente, que el comienzo del curso escolar sea caótico.

La propuesta del nuevo calendario sería:

- Convocatoria: hacia el 28 de febrero.
- Presentación de instancia: entre el 1 y el 20 de marzo.
- Presentación: finales de junio.
- Primera prueba: primeros días de julio.
- Segundo prueba: a partir del 1 de septiembre.
- Fin del proceso de oposición y lista de aprobados: antes de las vacaciones de Navidad.
- Reclamaciones y listas de sustitución derivadas de la oposición: primer trimestre de 2017

Esto, sin un análisis profundo, tiene como consecuencia que tanto los opositores que saquen plaza como los opositores integrantes de la nueva lista de sustitución no empezarían a tomar posesión de su puesto hasta el 1 de septiembre de 2017.

No obstante, con nuestra propuesta los opositores seleccionados podrían empezar sus prácticas en enero y realizarlas con garantías y calidad junto a un tutor durante los seis meses, por supuesto, con contrato y permitiendo que el día 1 de septiembre del curso siguiente fuesen nombrados funcionarios de carrera tal y como hasta ahora ha venido sucediendo.

Después de analizar los pros y los contras de este nuevo planteamiento, que es diametralmente diferente a la oposición de matemáticas y lengua que se realizó completamente en septiembre en 2012 y, una vez convocada una asamblea de interinos y escuchada la opinión de nuestros afiliados, decidimos posicionarnos a favor de negociar un cambio al calendario de oposición para mejorar todos los procesos que se ven afectados. Todo esto siempre teniendo en cuenta que se espera, cuando menos, un acuerdo para toda la legislatura.

Esta modificación sería viable y negociable por UGT siempre y cuando se tuviera el compromiso por parte de la Dirección General de Personal Docente de llevar a cabo nuestras propuestas de mejora para todos los docentes implicados en estos procesos, que son el 33% de la comunidad docente puesto que este porcentaje representa la tasa de interinidad en nuestra comunidad autónoma.

Nuestras demandas son las siguientes:

Respecto a la oposición:

1. Publicación de nota de la primera prueba antes del 1 de agosto.
2. Fechas de realización de la segunda prueba no coincidentes con el comienzo del curso en septiembre.
3. Publicación de los llamamientos para la segunda prueba antes del 15 de septiembre, con un calendario que permita a todos los opositores desde su publicación saber cuándo van a realizar la defensa de la programación y la unidad didáctica.

Respecto a mejoras para todos los docentes:

Incrementar de manera inminente el personal de Recursos Humanos en la Consejería de Educación, aspecto de difícil solución a corto y medio plazo a consecuencia de los presupuestos generales del Estado, pero, aun así, desde UGT lo hemos reclamado por las vías correspondientes y lo seguiremos reclamando.

2. Creación de un Registro de méritos telemático, con el fin de que los docentes no tengan que llevar una y otra vez sus titulaciones y resto de méritos cada vez que son convocados a algún procedimiento: concurso de traslados, oposiciones, etc. Creemos que es importante la creación de este registro pero no está exento de dificultades.
3. Creación de una Unidad Técnica de Baremación permanente, encargada de baremar a todos los docentes en cada proceso que se desarrolle de manera profesional y objetiva.
4. Peticiones y adjudicaciones de vacantes en el mes de julio, con destino definitivo al final del mes.
5. Revisión y modificación de algunos aspectos fundamentales de la orden ECD 80/2013 en los siguientes casos:
 - Vacantes y sustituciones a tiempo parcial no restrictivas, de manera que si rechazas una no seas penalizado y puedas volver a acceder a otras en otro momento del curso.
 - No acumulación de más de dos perfiles en una misma plaza. Además, la plaza debe salir por la especialidad que realmente tenga más horas de docencia directa. Junto a ello, se debe primar la posesión de la especialidad del perfil de la segunda especialidad.
 - Desarrollar un apartado en el baremo de oposiciones que permita atribuir más puntos a aquellos docentes que acrediten experiencia en Cantabria.
 - Recuperación de los puntos por la realización de seminarios y grupos de trabajo, etc., en el baremo de oposiciones.
 - Mantener la posibilidad de adjuntar la mejor nota de los últimos dos procesos selectivos.
 - Consideración de los puestos de liberados sindicales como puestos vacantes y no como sustituciones.
 - Recuperación de los apoyos de FP como plazas vacantes y no como, desde el 2012, que son sustituciones.

Lamentablemente, esta propuesta se ha quedado fuera de la mesa de negociación puesto que la Consejería ha sucumbido ante la postura en contra y beligerante por parte de los sindicatos con más representatividad de la Junta de Personal Docente, aun a sabiendas de que el mantenimiento de la situación actual va a agravar con casi total seguridad el inicio de curso, la elaboración de listas, la cobertura de sustituciones y el aumento innecesario de personas que compongan los tribunales tal y como han propuesto los sindicatos que se han negado a negociar.

**Interino y opositor, los tiempos son clave para
garantizar tus derechos.**

UGT DENUNCIA

Desde el Sector de Enseñanza de UGT en Cantabria queremos hacer llegar el malestar de los docentes auxiliares de conversación a los que se les ha reducido el salario (de 700 € a 650 €) y se les ha aumentado el número de horas semanales de trabajo (de 12 horas a 24 horas) sin previo aviso. Además, han pasado de compartir dos centros a cuatro. Todo ello supone que los docentes nativos que anteriormente estaban dispuestos a venir a nuestros centros educativos ahora ya no lo vean viable y esto ocasiona que estas plazas sean ocupadas por otros profesionales no nativos con el perjuicio que esto supone para nuestro alumnado.

HORAS LECTIVAS EN SECUNDARIA

Desde nuestro sindicato estamos a la espera de recibir los datos objetivos con el número de docentes y centros de Secundaria que tienen a su plantilla a 19 horas lectivas semanales para presionar, de no ser así, a la Dirección General de Personal Docente a que tome medidas para que esto no vuelva a ocurrir de cara a próximos cursos, máxime cuando tenemos firmado alcanzar en el curso 2017-2018 recuperar las 18 horas lectivas. Recordamos que este era uno de los objetivos que se fijaron en el acuerdo entre la Consejería y las Organizaciones Sindicales y que no debe olvidar bajo ningún concepto, que los maestros también están incluidos en esa reducción de horas, que actualmente está en 25 horas lectivas.

EVALUACIONES CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS

Desde FeSP Enseñanza de UGT Cantabria queremos denunciar el malestar de los docentes debido a las denominadas “*evaluaciones cualitativas*” que lejos de ser realmente un documento que registre la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el nivel de aprovechamiento alcanzado por los alumnos, se ha convertido en un registro donde abundan los exámenes, pruebas y otros instrumentos basados en la medición cuantitativa. Por ello, este tipo de evaluaciones se han convertido en una carga burocrática más para los docentes y en un aumento de pruebas y controles para los alumnos, que realmente miden cuantitativamente el aprovechamiento académico de los alumnos, en vez de analizar lo que ocurre en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

COMISIONES DE SERVICIOS

Desde nuestro sindicato pediremos mayor transparencia en las adjudicaciones de comisiones de servicios. Hemos observado que en este curso académico 2016-2017 sigue habiendo un número abultado de las mismas aun con el propósito de esta Consejería de reducirlas a las imprescindibles. De hecho, seguimos teniendo 134 en el cuerpo de Maestros y 197 en Secundaria. La reducción es mínima con respecto al curso académico anterior: 129 de maestros y 186 de Secundaria.

